



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

Contrato de Servicios de Consultoría No. 06/2015

ESTE CONTRATO (el "Contrato") se celebra en este día dieciocho de febrero de dos mil quince, entre **ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE**, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: **I)** El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, **II)** Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sanchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce; y sobre la base de los Artículos diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los cuales le conceden facultades para firmar Contratos como el presente, y que para los efectos de este Contrato me denominaré **MINISTERIO DE SALUD**, o simplemente **EL MINSAL**, o **EL "CONTRATANTE"**, con domicilio legal en Calle Arce No. 827, San Salvador, y **AMANDA MENDEZ ROMAN**, mayor de edad, Arquitecta, del domicilio de San Salvador, portadora de mi Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED], actuando como Administrador Único

ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA: 27 FEB 2015



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

y Representante Legal de la Sociedad **ARQUITECTA AMANDA MENDEZ ROMAN CONSULTORES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **A.M.R., CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número Cero Seiscientos Catorce-Doscientos Noventa Mil Quinientos Seis-Ciento Dos-Cero, y que en lo sucesivo me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, calidad que es acreditada mediante: a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y quince minutos del día veintinueve de mayo del año dos mil seis, ante los oficios notariales de PEDRO ALFONSO FUMAGALLI, inscrita en el Registro de Comercio el día dos de junio de dos mil seis, bajo el numero ONCE del Libro DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS del Registro de Sociedades; de la que consta que su nacionalidad es salvadoreña, que su naturaleza, denominación es la ya expresada, que su domicilio es el de la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador; que su plazo es por tiempo indefinido, que dentro de su finalidad especial la asesoría en todos los procesos de desarrollo, de planeación estratégica, de capacitación en presente; que la Administración de la sociedad está confiada a un Administrador Único Propietario y su Suplente; que la Representación de la sociedad judicial y extrajudicial y el uso de la firma social, le corresponde a un Administrador Único Propietario, quien podrá metodologías participativas y de investigación, así como la realización de actos como el administrar y dirigir los negocios de la Sociedad, pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos y contra, quienes duraran en sus funciones CINCO AÑOS contados a partir de la fecha de su elección y aceptación del cargo; y b) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la sociedad, inscrita el día siete de diciembre de dos mil once, bajo el número DIEZ del Libro DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en la cual consta que el otorgante fue electo como Administrador Único Propietario de la sociedad para el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente Credencial en el Registro de Comercio; y que en lo sucesivo me denominaré **“LA CONSULTORA”** cuyo domicilio está ubicado en Avenida El Espino, No. 69, Madreselva, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Tel: 2562-0445.



0001417



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que La Consultora preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE La Consultora está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios**
 - (i) La Consultora prestará los **SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE LÍNEA DE BASE EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN DEL CAPITAL HUMANO DE NIÑOS URBANOS POBRES EN EL CONTEXTO DE LAS CRISIS ALIMENTARIAS RECURRENTE EN EL SALVADOR** (los “Servicios”) que se especifican en el Anexo A, “Términos de referencia y alcance de los Servicios”, que forma parte integral de este Contrato.
 - (ii) La Consultora encomendará la prestación de los Servicios al personal que se enumera en el Anexo B, “Personal de La Consultora”.
 - (iii) La Consultora presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, “Obligación de La Consultora de presentar informes”.
2. **Plazo**

La Consultora prestará los Servicios durante el período de TRES MESES contados a partir del 19 de febrero de 2015, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.
3. **Pagos**
 - A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma no superior a **TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,790.00)** por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para La Consultora, así como cualquier



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:

PRODUCTO 1: Plan de trabajo de la consultoría. 10%.

PRODUCTO 2: Protocolo de la Investigación 30%.

PRODUCTO 3: Primer Informe de avance de la consultaría 30%.

PRODUCTO 4: Informe final aprobado en formato digital e impreso y un sistema computarizado (preferentemente en Excel que permita ir midiendo el alcance de los procesos y resultados en el tiempo) 30%.

C. Condiciones de pago

Los pagos se harán en Dólares de los Estados Unidos de América mediante cheque o transferencia a cuenta bancaria de La Consultora con cargo a la cuenta del Proyecto "PROTECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE NIÑOS POBRES DEL ÁREA URBANA EN LOS CONTEXTOS DE LA CRISIS ALIMENTARIA RECURRENTE EN EL SALVADOR; CONVENIO DE DONACIÓN JSDF GRANT No TF011078", serán cargados al **Cifrado Presupuestario 2015-3200-3-11-01-22-5-54599; Donación No. TF011078 El Salvador I Código de Proyecto No. 405951, Categoría de Inversión 1 Servicios de Consultoría**; en la tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Ministerio de Salud, Ubicada en Calle Arce No.827, San Salvador, en un plazo dentro de los setenta (60) días calendarios posteriores a la fecha en que La Consultora presente la documentación de pago siguiente: Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del PROTECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE NIÑOS POBRES DEL ÁREA URBANA EN LOS CONTEXTOS DE LA CRISIS ALIMENTARIA RECURRENTE EN EL SALVADOR; CONVENIO DE DONACIÓN JSDF GRANT No TF011078", además la facturación deberá incluir: Numero de proceso, Nombre del Servicio de Consultoría, Precio de los productos requeridos en la Consultoría y precio total de acuerdo a los establecido en el contrato.



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

4. Administración del Proyecto

A. Coordinador

El Contratante designa la Licda. Ana Beatriz Sánchez, Jefa de la Unidad de Nutrición como Coordinadora del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse, y la recepción y aprobación de las facturas para cursar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación de La Consultora de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. Calidad de los Servicios

La Consultora se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional. La Consultora deberá reemplazar sin demora a cualquier empleado que haya sido asignado a un trabajo en virtud de este Contrato cuyo desempeño sea considerado insatisfactorio por el Contratante.

6. Inspecciones y Auditorias

La Consultora permitirá, y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus Subconsultores permitan, que el Banco y/o las personas designadas por el Banco inspeccionen o realicen las auditorías de las cuentas y registros contables relacionados con el proceso de selección y la ejecución del contrato. El no cumplimiento del mencionado requerimiento podrá constituir una práctica prohibida que resulte en la terminación del contrato (al igual que en la declaración de inelegibilidad) de conformidad con los procedimientos vigentes de sanciones del Banco.

7. Confidencialidad

Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, La Consultora no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.

- 8. Propiedad de los Materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por La Consultora para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. La Consultora podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.
- 9. Prohibición al Consultor de Participar en Ciertas Actividades** La Consultora conviene en que, tanto durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni La Consultora ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- 10. Seguros** La Consultora será responsable de contratar los seguros pertinentes.
- 11. Cesión** La Consultora no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.
- 12. Ley e Idioma por los que se Regirá el Contrato** El Contrato se regirá por las leyes de la República de El Salvador, y el idioma del Contrato será el español.
- 13. Solución de Controversias** Toda controversia que surja de este Contrato y que las Partes no puedan solucionar en forma amigable deberá someterse a proceso judicial/arbitraje conforme a la ley del país del Contratante.
- 14. Rescisión** El Contratante podrá dar por terminado este Contrato si sucede cualquiera de los eventos especificados en los párrafos (a) al (d) de esta subcláusula. En dicha circunstancia, el Contratante enviará una notificación de rescisión por escrito al Consultor por lo menos con (10) días de anticipación a la fecha de terminación:
- (a) Si La Consultora no subsanara el incumplimiento de sus obligaciones en virtud de este Contrato, dentro de los siete (7) días siguientes de haber sido notificado o dentro de otro plazo mayor que el Contratante pudiera haber aceptado posteriormente por escrito;



0001419



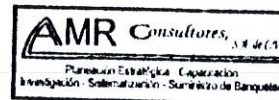
MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

- (b) Si La Consultora llegara a declararse insolvente o fuera declarado en quiebra.
- (c) Si el Contratante determina que La Consultora ha participado en prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, de colusión u Obstructiva durante la competencia o la ejecución del contrato.
- (d) Si el Contratante, a su sola discreción y por cualquier razón, decidiera rescindir este Contrato.


DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD




AMANDA MENDEZ ROMAN
LA CONSULTORA





MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

Lista de Anexos

- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios
- Anexo B: Personal de La Consultora y tarifas
- Anexo C: Obligación de La Consultora de presentar informes



0001420

EL SALVADOR
UNIÓN PARA CRECER

MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

ANEXO A Términos de referencia

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud impulsa un proceso de Reforma con énfasis en una estrategia de Atención Primaria en Salud Integral (APSI) para ofrecer a la población un sistema con equidad y solidaridad social con un enfoque de derecho, por lo que implementa una Política Nacional de Salud orientada a brindar servicios de salud integral a través de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RISS), considerando criterios de vulnerabilidad y riesgo.

Estas atenciones en salud se ven acompañadas de una estrategia de comunicación que promueve, entre otras, prácticas adecuadas de alimentación, tales como la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria adecuada y saludable de bajo costo para la familia, el programa de fortificación de alimentos y la suplementación con micronutrientes a grupos vulnerables.

En este contexto y con donación del Fondo Japonés para el Desarrollo Social (JSDF), surge el Proyecto “Protección del Capital Humano de niños urbanos pobres en el contexto de las crisis alimentarias en El Salvador” que apoyará el cumplimiento de esas líneas estratégicas arriba mencionadas en zonas vulnerables previamente definidas.

Por tal razón se hace necesario el levantamiento de una Línea de Base que permita establecer parámetros de comparación para medir en el tiempo de duración del proyecto, la evolución de la población objetivo, en aspectos relacionados con los índices de salud, nutrición y desarrollo infantil, generada a través de las acciones emprendidas por el proyecto.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

• JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La crisis financiera mundial aumentó la pobreza, pasando de 35.5% en el año 2007 a 42.3% en el año 2008, según datos publicados por el Banco Mundial. En esta situación, las zonas urbanas fueron particularmente afectadas, representando ahora el 58% de los pobres en el mundo. Además, los precios de los alimentos aumentaron excesivamente en el año 2008, teniendo como resultado que durante épocas difíciles, las familias pobres suelen remplazar los alimentos de alto valor nutricional por



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

alimentos de calidad inferior, generalmente altos en grasas y azúcar. Por otro lado se ha observado que los programas de transferencia monetarias, algunas veces instaurados por los gobiernos para paliar la situación, han tenido efectos limitados sobre el estado de salud y en particular en el nutricional de las poblaciones beneficiadas con este aporte.

El Salvador no ha escapado a los efectos de la crisis financiera internacional de los últimos años, que ha afectado con especial dureza a los hogares de las zonas urbanas pobres, principalmente en los precios de los alimentos.

Por otro lado, se conoce que la malnutrición desacelera el crecimiento económico y perpetúa la pobreza en los países debido a las pérdida directa de productividad derivada del mal estado de la salud, a las pérdidas indirectas por el deterioro de las funciones cognitivas y la falta de escolaridad o alto índice de repitencia y el aumento de los costos en atención de la salud.

En la publicación “Revalorización del papel fundamental de la nutrición para el desarrollo”, Banco Mundial, 2006, textualmente se menciona que *“Los efectos más serios de la desnutrición se producen durante el embarazo y los dos primeros años de vida, y las consecuencias de esos daños tempranos en la salud, el desarrollo cerebral, la inteligencia, las posibilidades de beneficiarse de la educación y la productividad son en gran medida irreversibles”*.

Además en el año 2010, el mismo BM reportó en “Nutrición de un Vistazo, El Salvador”, que el 21% de los niños menores de 5 años padecen de retraso en el crecimiento; el 6% tiene un peso inferior al normal; el 38% de los niños entre 6 y 24 meses sufren de anemia; la tasa de sobrepeso infantil (6%) es igual a la prevalencia de bajo peso en los niños y el 49% de los adultos presentan exceso de peso u obesidad. De la misma forma la Encuesta e salud Familiar, FESAL 2008, reportó que los niños pertenecientes al quintil de ingresos más bajo sufren un retraso de crecimiento que es casi siete veces mayor que los niños del quintil de ingresos más altos.

Ante esta realidad, el MINSAL a partir del año 2009 ha enfocado gran parte de sus esfuerzos en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud con énfasis en una estrategia de Atención Primaria en Salud Integral para ofrecer a la población un sistema con equidad y solidaridad social en el que la salud es un derecho fundamental de la persona. Es en este marco que el Gobierno de El Salvador ha firmado un acuerdo de donación con el Banco Mundial para implementar el proyecto, “Fortalecimiento de la Salud, Nutrición y Desarrollo en mujeres embarazadas y niños y niñas menores de tres años de Asentamientos Urbanos Precarios en el marco de la Reforma de Salud” por la suma de U.S. \$2,749,430, donados por el Fondo Japonés para el Desarrollo Social (JSDF). La implementación de este proyecto incluye la provisión de un conjunto de intervenciones para fortalecer la salud maternal



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

infantil de aproximadamente 4,088 mujeres embarazadas y 15,817 niños y niñas menores de 3 años ubicados en los 29 AUP priorizados y el cual será ejecutado por un periodo de tres años.

- **OBJETIVOS DEL PROYECTO.**

“Proteger la Salud, Nutrición y las capacidades cognoscitivas de las mujeres embarazadas y de los niños y niñas menores de tres años que viven en los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) contra las crisis y disminuir los efectos de la volatilidad de precios de los alimentos”.

- **ANTECEDENTES DEL PROYECTO.**

El convenio de donación Grant TF 011078 fue firmado el 26 de Enero de 2012, por el Sr. Ministro de Hacienda, la Sra. Ministra de Salud y los representantes del Gobierno de Japón y el Banco Mundial.

La Donación, es ejecutada por el Ministerio de Salud por un periodo de tres (3) años y está diseñada para proveer una respuesta de emergencia en el contexto de los altos precios de los alimentos y tiene como principal objetivo la protección y el fortalecimiento del Capital Humano de los niños, durante la primera infancia, que viven en las áreas urbano-marginales propensas a la violencia.

También servirá como una plataforma para implementar innovaciones en la prestación de servicios en el Primer Nivel de Atención.

La implementación del Proyecto será coordinada administrativamente por la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP), ejecutando los procesos logístico-administrativos por medio de las estructuras ya legalmente establecidas en el MINSAL, como lo son la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), Unidad Financiera Institucional (UFI), Unidad de Abastecimientos (UNABAS).

Los Lineamientos Técnicos del Proyecto serán establecidos por la Dirección del Primer Nivel de Atención (DPNA) y la Unidad de Nutrición (UN), según sea la competencia.

- **COMPONENTES DEL PROYECTO**

El proyecto tiene cuatro componentes principales:



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

- a) Fortalecimiento y apoyo a las Unidades Comunitarias de Salud Familiar y a los Equipos Comunitarios de Salud Familiar (Ecos F) del MINSAL que brindan atención a las familias que viven en Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) y se enfrentan con crisis y emergencias.
- b) Reforzar los servicios de atención en salud materno-infantil para las familias de las zonas urbanas – marginales priorizadas, para disminuir los efectos de las situaciones de crisis y proteger principalmente a las mujeres embarazadas y los niños y niñas menores de tres años.
- c) Monitoreo de las actividades apoyadas por el Proyecto y evaluación de impacto.
- d) Gestión, ejecución y supervisión del Proyecto.

• **BENEFICIARIOS**

El Proyecto se ejecutará en el marco de la implementación de la reforma de salud en municipios del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas, que tienen dentro de su área geográfica de influencia Asentamientos Urbanos precarios. Se han identificado como Asentamientos Urbanos Precarios sujetos de intervención del Proyecto, aquellos que cumplen los siguientes criterios de inclusión: i) Ser parte de las Comunidades Solidarias Urbanas, ii) Tener alta prevalencia en retardo en talla, iii) Haber iniciado la implementación de la prestación de los servicios de salud a través de los Equipos Comunitarios de Salud familiar y iv) que los Ecos F tengan ya levantada la ficha familiar correspondiente.

Como población objetivo se ha definido a todos y todas las niñas y niños menores de tres años y las mujeres embarazadas de dichos AUP identificados, cuyos datos se reflejan en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN A INTERVENIR POR MUNICIPIO

Departamento	Municipio	No. de AUP	No de UCSF	No de Ecos F	Población menor 3 años AUP	Embarazadas AUP
Occidente	Ahuachapán	18	1	4	963	172
	Izalco	4	1	4	370	48
SUB TOTAL		22	2	8	1333	220
Central	Colón	12	1	2	467	67
	Quezaltepeque	8	1	2	210	29



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

SUB TOTAL		20	2	4	677	96
Metropolitana	San Martín	31	1	5	1558	100
	Panchimalco	0	2	4	0	0
	San Marcos	10	1	2	252	26
	Ayutuxtepeque	7	1	1	186	21
	Mejicanos	5		2	246	44
	San Salvador	14	5	6	651	73
SUB TOTAL		67	10	20	2,893	264
Oriental	San Miguel	11	1	2	139	38
	Jiquilisco	12	1	8	1642	196
SUB TOTAL		23	2	10	1788	234
TOTAL		132	17	42	6671	814
POBLACIÓN TOTAL A INTERVENIR RESIDENTES EN AUP						

Fuente: Matriz consolidada por Región de la población de los AUP por Ecos F según ficha Familiar.

• **INNOVACIONES**

- La entrega del paquete integral de fortalecimiento de salud, nutrición y desarrollo incluye:
 - Suplementación con micronutrientes en polvo para los niños entre los 6 y 23 meses
 - Complemento a la dieta con la suplementación de la Papilla nutricional para niños menores de 3 años.
 - Suplementación con multivitaminas prenatales que contienen hierro aminoquelado, Ac. Fólico y Vitamina B12.
 - Educación en nutrición a población y particularmente a embarazadas y mujeres con niños pequeños a través de prácticas educativas-demostrativas.
 - Estimulación del desarrollo infantil temprano y las prácticas de crianza adecuadas a través de talleres con los padres de familia y los niños menores de 3 años y embarazadas utilizando como base la estrategia "Creciendo en familia", impulsada por el MINED y la estrategia de implementación del modelo de Educación y desarrollo integral para la primera infancia desde los Ecos-F.
- Prestación de servicios a través de los Equipos de salud Familiar y fuerte participación comunitaria a través de la coordinación intersectorial y el trabajo de los voluntarios (as).



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

- Entrega de incentivos en efectivo o su equivalente en especie en reconocimiento al trabajo de los voluntarios y a los logros de la comunidad.

3. INDICADORES

Con la Línea de base se pretende

Primero: conocer la situación actual de la capacidad instalada de los servicios de salud (los Ecos F) que apoyarán la ejecución de las actividades programadas para el alcanzar los objetivos del proyecto.

Segundo tener un parámetro de medición que permita evaluar en el futuro el cambio en las condiciones nutricionales de la niñez y mujer embarazada, situación de la lactancia materna así como los conocimientos, actitudes, prácticas de crianza respetuosa y promoción de actividades de estimulación temprana en el hogar.

Ambos se ven reflejados en el siguiente cuadro resumen:

INDICADORES DE RESULTADO

N°	INDICADORES DEL PROYECTO	META CONSIDERADA
1	Proporción de lactantes de 0-5 meses (menores de 6 meses) de edad alimentados exclusivamente con leche materna el día anterior a la encuesta.	Incrementar en 10% el porcentaje de Lactancia Materna exclusiva sobre la base encontrada en las áreas de intervención del proyecto
2	Proporción de niños de 6 a 23 meses que recibieron alimentos de 4 o más grupos alimentarios el día anterior a la encuesta.	Incrementar en 25 % el indicador de dieta diversificada.
3	Proporción de niños de 6 a 23 meses, que residen en áreas de intervención del proyecto que han consumido al menos 1 ciclo (60 sobres) de MNP durante los últimos 6 meses.	Al menos 60% de niños de 6 a 23 meses, que residen en áreas de intervención del proyecto que han consumido al menos 1 ciclo (60 sobres) de MNP durante los últimos 6 meses.
	Proporción de niños de 6 a 23 meses, que residen en las áreas de intervención del proyecto que han consumido al menos 5 días, papilla nutricional en la	Al menos 60% de niños de 6 a 23 meses, que residen en las áreas de intervención del proyecto que



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

N°	INDICADORES DEL PROYECTO	META CONSIDERADA
	semana previa a la encuesta.	han consumido al menos 5 días, papilla nutricional en la semana previa a la encuesta.
4	Proporción de niños de 0 – 3 años en las áreas de intervención del proyecto, que asisten a los controles infantiles programados, acorde a la normativa del MINSAL	Al menos el 70% de niños de 0 – 3 años en las áreas de intervención del proyecto, asisten a los controles infantiles programados, acorde a la normativa del MINSAL
5	Proporción de madres de menores de 0- 3 años, que residen en las áreas de intervención del proyecto, que pueden mencionar al menos 3 actividades de estimulación temprana acorde a la edad del niño. Proporción de madres de menores de 0- 3 años, que residen en las áreas de intervención del proyecto, que pueden mencionar al menos 3 prácticas de crianza respetuosa.	Al menos 50% de madres de niños menores de 3 años de edad que pueden mencionar 3 actividades de estimulación temprana y tres prácticas de crianza respetuosa en las áreas de intervención del proyecto
6	Proporción de Ecos F en las áreas de intervención del proyecto que cuentan con el equipo e insumos necesarios para brindar la atención integrada e integral en salud, nutrición y desarrollo (Báscula, Tallímetro, estetoscopio, tensiómetro, MNP, papilla nutricional y mochila didáctica)	Al menos 25 Centros de salud fortalecidos en el marco del proyecto.
7	Proporción de personal de salud capacitados en temas de salud nutrición y desarrollo infantil temprano	Al menos 350 recursos de personal de salud capacitados en temas de salud, nutrición y desarrollo infantil temprano
8	Proporción de voluntarios que recibieron incentivos para el trabajo en círculos de familia	400 voluntarios provistos con incentivos para el trabajo con círculos de familia.



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

N°	INDICADORES DEL PROYECTO	META CONSIDERADA
9	Proporción de gráficas de crecimiento y desarrollo y disponibles	35,000 gráficas de crecimiento y desarrollo disponibles para el uso del personal de salud.
10	Proporción materiales de estimulación temprana y prácticas de crianza respetuosas disponibles para las familias beneficiarias del proyecto	35,000 materiales de estimulación temprana y prácticas de crianza respetuosas disponibles para las familias beneficiarias del proyecto.

INDICADORES DE PROCESO

	INDICADORES	META CONSIDERADA
1	Proporción de "Círculos de Familia" funcionando en los Asentamientos Urbanos Precarios intervenidos por el proyecto.	Mantener activos al menos el 50% de los "Círculos de Familia" formados al inicio del Proyecto
2	Proporción de voluntarios activos al final del proyecto en el desarrollo de las actividades integradas de salud, nutrición y desarrollo apoyadas por el proyecto	Al menos el 50% del total de voluntarios capacitados al inicio del proyecto se encuentran activos en el momento de la evaluación final
3	Proporción de embarazadas en las áreas de intervención del proyecto, que asisten a todos los controles prenatales programados, acorde a las normativas del MINSAL.	Al menos el 80% de las embarazadas de las áreas de intervención del proyecto, asisten a todos los controles prenatales programados.
4	Proporción de expedientes clínicos de niños de 0-3 años, que tienen información completa y actualizada en las gráficas de control de crecimiento y desarrollo.	Al menos el 80% de expedientes clínicos de niños de 0-3 años, que tienen información completa y actualizada en las gráficas de control de crecimiento y desarrollo.
5	Proporción de embarazadas, que residen en las áreas de intervención del proyecto, que reportan haber consumido al menos 20 tabletas de multivitaminas prenatales que contienen hierro aminoquelado, en el último mes antes de la encuesta	Incrementar en cinco puntos porcentuales en la encuesta final en relación a la línea basal



0001424

MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

Otros Indicadores:

Prevalencia de Anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses que residen en AUP

Para la medición de los indicadores se recomienda incluir métodos cualitativos como evaluaciones de conocimientos, actitudes y prácticas (CAP) del personal de salud necesaria para informar, educar y aconsejar a las beneficiarias, entrevistas a profundidad y/o grupos focales con las madres.

El contratista en coordinación con el equipo técnico del proyecto deben revisar la propuesta y en conjunto diseñar el estudio de línea de base, incluyendo la elaboración de cuestionarios, pensando anticipadamente en los resultados esperados que sea factible alcanzar después de su ejecución.

4. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA.

Medir el logro de las intervenciones del proyecto para determinar su efectividad en la mejoría de los indicadores de resultado y proceso de salud, nutrición y desarrollo en las mujeres embarazadas y niños y niñas menores de 2 años en asentamientos urbanos precarios.

Los objetivos específicos son:

- Determinar el estado nutricional y prevalencia de anemia de los niños y niñas de 6 a 23 meses.
- Medir el porcentaje de niños y niñas menores de 6 meses alimentados con leche materna exclusivamente
- Establecer el porcentaje de niños y niñas 6 a 23 meses de edad que tienen una dieta diversificada
- Indagar sobre los porcentajes de cobertura de los controles infantiles y prenatales
- Estimar el porcentaje de madres y padres de familia que tienen al menos tres prácticas de crianza adecuadas
- Determinar el porcentaje de mujeres embarazadas y niños y niñas entre los 6 y 23 meses que han consumido suplementos de micronutrientes de acuerdo a norma

5. METODOLOGIA.

La empresa consultora deberá presentar como primer producto el protocolo para el estudio de línea de base del proyecto: "SALUD, NUTRICIÓN Y DESARROLLO EN ASENTAMIENTOS URBANOS PRECARIOS, DONACIÓN JSDF/BM" en coordinación con Unidades Ejecutoras del MINSAL como



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

Dirección de Primer Nivel de Atención, Dirección de Apoyo a la Gestión y Programación Sanitaria, Unidad de Nutrición y la UCP del Ministerio de Salud para el Banco Mundial

La empresa consultora, en su propuesta deberá especificar la metodología a utilizar para la elaboración de la línea de base, la cual debe tomar en cuenta las fuentes primarias como encuestas por muestreo probabilístico. Lo anterior no limita además poder obtener información de fuentes secundarias que pueda servir para la implementación del proyecto.

La línea de base deberá incluir los indicadores ya establecidos por el proyecto y otros que se consideren necesarios para definir los resultados.

- TIPO DE ESTUDIO:

Se realizará un estudio tipo ensayo comunitario, con muestreo con error tipo alfa de 0.05, tamaño del efecto de 0.3 desviaciones estándar y 80% de poder.

- POBLACIÓN Y MUESTRA:

Población total es un estimado de 6671 niños y niñas de 132 Asentamientos Urbanos Precarios. Para la determinación del tamaño de la muestra, diseño de indicadores, procesamiento de base de datos y presentación de resultados se sugiere revisar la metodología de la encuesta MICS de UNICEF.

Se debe tomar en cuenta las poblaciones en anexo del documento Excel.

6. SELECCIÓN DE SUPERVISORES Y ENCUESTADORES.

- Para la selección de los supervisores y encuestadores se debe tener en cuenta el perfil y el número necesario para garantizar la calidad de la encuesta.
- Se recomienda que la proporción de encuestadores por supervisión sea de 1 supervisor por cada 4 encuestadores como máximo.
- Perfil del encuestador:
 - Como mínimo estudiantes en sus últimos años de carreras relacionadas con la salud, como nutricionistas, medicina, materno infantil entre otros).
 - Buena capacidad de comunicación y habilidades para la entrevista.
 - Disponibilidad de tiempo durante el proceso de la encuesta
- Perfil del supervisor:
 - Egresado o Profesional en carreras relacionadas con la salud, como nutricionistas, medicina, materno infantil entre otros).
 - Preferentemente con experiencia en supervisión, con habilidades de observación, discreción y capacidad para resolver problemas.
- Capacidad para el manejo de equipos



0001425



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

- Disponibilidad de tiempo durante el proceso de la encuesta
- Para garantizar la adecuada aplicación de la encuesta debe capacitarse a encuestadores, supervisores y digitadores, desarrollando en ellos el uniforme y llenado correcto del instrumento, identificación y soluciones a los problemas potenciales al realizar la encuesta. Para ello será necesario incluso una aplicación en terreno con su respectiva evaluación.
- El taller puede servir además para observar el desempeño de los encuestadores seleccionados en los diferentes momentos de capacitación y aplicación de la encuesta para ser retroalimentados.

7. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA.

- Plan de Trabajo detallado.
- Protocolo de la investigación que debe contener los indicadores, metodología con muestra probabilística, cronograma, diseño de la base de datos y procesamiento de los mismos.
- Primer Informe de avance de la consultoría.
- Informe final aprobado en formato digital e impreso.
- Diseño de un sistema computarizado (preferentemente en Excel que permita ir midiendo el alcance de los procesos y resultados en el tiempo).

Dos ejemplares del documento original escrito.

CD ROM que contenga el formato digital, la Base de datos en Excel y/o Access y Sistema computarizado de seguimiento.

Boletas llenas de las entrevistas (archivo aparte).

8. COMPROMISOS DEL MINSAL.

El MINSAL se compromete a:

- Convocar a los actores comunitarios y socios, de acuerdo a plan de trabajo acordado para esta consultoría.
- Dar seguimiento oportuno a las acciones realizadas por la persona o firma consultora que sea contratada.
- Ministerio de Salud proporcionará los implementos necesarios para la toma de hemoglobina. (Hemoglobinómetro, microcubetas, lanceta) y para la evaluación antropométrica.
- Capacitara al personal encuestador para estandarizarlos en la toma de peso y talla, así como para la toma de la hemoglobina
- Entregar a responsables de la consultoría los documentos relacionados con el proyecto y que sirvan de base para la ejecución de la consultoría.
- Aprobar el avance de los productos de la consultoría.
- La disposición final de los desechos infecciosos se realizará a través de los establecimientos de salud quienes ya cuentan con un protocolo para el mismo.



MINISTERIO DE SALUD
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
SBCC-SC-DJ/BM-MINSAL/37
CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA No. 06/2015

9. REQUERIMIENTOS DE LA FIRMA CONSULTORA

- Considerando que el proceso de evaluación debe contar con la rigurosidad metodológica necesaria se deberá:
- Programar una reunión inicial de trabajo con el personal técnico del proyecto.
- Elaborar y presentar, para su aprobación, un plan detallado que especifique metodología, herramientas, actividades, lugares, fechas, participantes y responsables.
- Contratar al personal encuestador.
- Realizar presentación de resultados al equipo técnico del Proyecto y responsables de las iniciativas.
- Preparación y presentación de informes narrativos de progreso y del informe final.
- Mantener la confidencialidad de la información de los documentos, la cual es propiedad del Ministerio de Salud y por lo mismo, no debe ser utilizada sin previa autorización, ni durante ni después de la Consultoría.
- Entrega de productos de acuerdo al plan de trabajo aprobado en copia digital e impresa. La entrega tardía de informes será de mutuo acuerdo.
- Respetar lo pactado en cuanto a equipo humano profesional que realizara el trabajo; si hay cambios deben ser convenidos de mutuo acuerdo.

10. Lugar donde se desarrollará la consultoría

La consultoría se desarrollará en los Asentamientos Urbanos Precarios del área geográfica de influencia del proyecto.

FIN DEL DOCUMENTO

FORMULARIO TEC-3: OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

A - SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Existen algunos elementos relevantes que se deben destacar mencionan explícitamente en los Términos de Referencia; por ello y en función de mejorar y ampliar las acciones a ejecutar, en una secuencia lógica, y por ende de los hallazgos y recomendaciones para futuras acciones; en término de lo anterior presentamos el principal razonamiento y propósito del MNSAL para el desarrollo de la presente consultoría:

Dado que el Ministerio de Salud impulsa un proceso de Reforma con énfasis en una estrategia de Atención Primaria en Salud Integral (APSI) para ofrecer a la población un sistema con equidad y solidaridad social con un enfoque de derecho, por lo que implementa una Política Nacional de Salud orientada a brindar servicios de salud integral a través de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RISS), considerando criterios de vulnerabilidad y riesgo, cuyas atenciones en salud se ven acompañadas de una estrategia de comunicación que promueve, entre otras; prácticas adecuadas de alimentación, tales como: i) la lactancia materna exclusiva y ii) la alimentación complementaria adecuada y saludable de bajo costo para la familia, iii) el programa de fortificación de alimentos y iv) la suplementación con micronutrientes a grupos vulnerables.

En este contexto, el MINSAL, a través del Proyecto "Protección del Capital Humano de niños urbanos pobres en el contexto de las crisis alimentarias en El Salvador", el cual apoyará el cumplimiento de las líneas estratégicas arriba mencionadas en zonas vulnerables previamente definidas, cuyo financiamiento cuenta con la donación del Fondo Japonés para el Desarrollo Social (JSDF). La implementación de este proyecto incluye la provisión de un conjunto de intervenciones para fortalecer la salud maternal infantil de aproximadamente 4,088 mujeres embarazadas y 15,817 niños y niñas menores de 3 años ubicados en los 29 AUP priorizados y el cual será ejecutado por un periodo de tres años.

Por ello es necesario conocer las condiciones de inicio de los grupos a quienes está dirigido el proyecto y para ello el MINSAL requiere de una Línea de Base que permita **establecer parámetros de comparación para medir** en el tiempo de duración del proyecto, la evolución de la población objetivo, respecto a los aspectos relacionados con los índices de salud, nutrición y desarrollo infantil, generada a través de las acciones emprendidas por el proyecto.

Considerando los métodos de análisis cuantitativos y cualitativos que serán aplicados en el marco de la Consultoría, se propone una metodología para que se desarrolle en las siguientes 3 fases, cada una de ellas diferenciadas por requerimientos de información y actividades específicas a desarrollar.

Fase 1 Actividades introductorias: comprenderá la elaboración del plan de trabajo, incluyendo los acuerdos metodológicos y el cronograma de ejecución; recopilación, revisión, análisis y procesamiento de la información bibliográfica documental secundaria disponible. Elaboración y validación de instrumentos y guías de trabajo, Diseño de la base informática de registro de datos y resultados, capacitación al equipo de encuestadores y prueba piloto.

Cuadro 1. Recursos de contrapartida a proporcionar por AMR, Consultores S.A. de C.V.

RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	DETALLE	TIEMPO ASIGNADO A LA CONSULTORIA
1 Recursos humanos	PERSONAL CLAVE: Arq. Amanda Méndez Román COORDINADORA GENERAL <ul style="list-style-type: none"> • <i>Especialista En Investigación Social</i> • <i>Maestría en Desarrollo Local</i> • <i>Diplomado en Monitoreo y Evaluación de Proyectos</i> • <i>Diplomado en Planeación Estratégica</i> • <i>Diplomado en Desarrollo Local</i> <i>Ha participado y coordinado más de quince (16) estudios de investigaciones sociales</i> Posee más de 19 años de experiencia en la coordinación/dirección de equipos multidisciplinarios para Consultorías en diversas temáticas, principalmente en investigación, levantamientos de Líneas de Base, evaluación de Programas y Proyectos ; así como amplia experiencia en el análisis de evaluaciones cuantitativas y cualitativas de programas y proyectos sociales.	Tiempo completo (Tres (3) meses (90 días)
1	ASESOR MÉDICO Y SUPERVISOR de un Equipo de Campo Dr. Oscar Armando Parada <ul style="list-style-type: none"> • <i>Master en Salud Pública</i> • Diplomado de Formulación y Evaluación de proyectos • Especialización en monitoreo y calidad Con más dieciséis (16) años de experiencia profesional investigaciones sociales a nivel nacional. Amplia experiencia en el diseño y aplicación de entrevistas en campo a gobiernos locales y comunidades.	Tiempo completo (Tres (3) meses (90 días)
	SUPERVISORES	Ocho semanas (2 meses)
1	Dr. Gilberto Ayala	
2	Licda. María de los Ángeles Hernández de Ayala	
1	DISEÑO DE BASE DE DATOS Y DIGITADOR Lic. Adonay de Paz Especialista en diseño de Base de Datos Procesamiento de datos	Tiempo parcial
	EQUIPO TÉCNICO DE CAMPO: Confirmado por al menos 12 personas. Este equipo cumplirá las funciones de encuestadores, y realizarán la evaluación antropométrica, y tendrán la supervisión respectiva a fin de garantizar la calidad de datos levantados en campo.	Se considera un promedio de 6 semanas en trabajo de campo.

RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	DETALLE	TIEMPO ASIGNADO A LA CONSULTORIA
Total 12 ENCUESTADORAS	ENCUESTADORAS LICENCIADAS EN UTRICIÓN Y ENFERMERÍA	Seis (6) semanas el equipo de ENCUESTADORES, estará a tiempo completo.
1	Licda. Marielos Esmeralda Delgado Gómez	
2	Licda. Xiomara Jazmin Montano Palacios	
3	Licda. Iris Natalia Avilés Vanegas	
4	Licda. Katherine Yanira Linares Arias	
5	Licda. Amy Nathalie Caballero Martínez	
6	Licda. Erika Paola Ávalos Chávez	
7	Licda. Claudia Concepción Orellana Bonilla	
8	Licda. Lynda Bethsabe Franco Flores	
9	Licda. Priscilla Jeanette Dimas Escalante	
10	Licda. Edith Raquel Meza López	
11	Licda. Jennifer Maria Coreas Rodríguez	
12	Licda. Jessica Stefanie Granados Hernández	
Recursos físicos	1 Oficina sede de AMR Consultores, S.A. de C.V. 7 estaciones de trabajo. 6 vehículos para transporte local.	
Recursos Tecnológicos.	7 computadoras portátiles. 2 equipos de proyección. 1 fax. 1 teléfono fijo 7 teléfonos móviles. 3 fotocopidora. 4 impresoras. 4 cámaras digitales. 7 grabadoras portátiles. 2 escáner 1 GPS. Mapas geo-referenciales municipales y departamentales.	

FORMULARIO FIN-4 DESGLOSE POR REMUNERACIONES¹

Grupo de Actividades (Fase): FASE 1, 2 y 3 DE PREPARACION DE LA MISION DE EVALUACION (3 DIAS DE DURACION).					
Nombre ²	Cargo ³	Tarifa persona-día ⁴	Participación ⁵ (persona-días)	[Dólares de los Estados Unidos] ⁶	
Personal Local					
Arq. Amanda Méndez Román	Coordinador	US \$ 175.00 [Campo]	90 días	US \$ 6,750.00	
Dr. Oscar Armando Parada	Especialista Médico	US \$ 75.00 [Campo]	90 días	US \$ 6,750.00	
Lic. Adonay de Paz	Digitador Base de Datos	US \$ 75.00 [Campo]	45 día	US \$ 3,375.00	
Dr. Gilberto Ayala		US 70.00	60 días	\$ 4,200.00	
Licda. Maria de los Angeles Hernandes		US \$ 70.00		\$ 4,200.00	
Licda. Marielos Esmeralda Delgado Gómez		[Campo]			
Licda. Xiomara Jazmin Montano Palacios		US \$ 70.00			
Licda. Iris Natalia Avilés Vanegas		[Campo]			
Licda. Katherine Yanira Linares Arias		US \$ 70.00			
Licda. Amy Nathalie Caballero Martínez		[Campo]			
Licda. Erika Paola Ávalos Chávez		US \$ 70.00			
Licda. Claudia Concepción Orellana Bonilla		[Campo]			
Licda. Lynda Bethsabe Franco Flores		US \$ 70.00			
Licda. Priscilla Jeanette Dimas Escalante		[Campo]			

Licda.Edith López	Raquel Meza		US \$ 70.00	
Licda.Jennifer Rodríguez	María Coreas		[Campo]	
Licda.Jessica Granados Hernández	Stefanie		US \$ 70.00	
Precios Totales				\$ 9,515.00 Partida de ENCUSTADORAS
Precios Totales				\$34,790

- 1 El Formulario FIN-4 ha sido completado para cada uno de los formularios FIN-3 presentados.
- 2 El personal profesional deberá ser indicado individualmente; el personal de apoyo será indicado por categoría (por ejemplo: dibujante, personal de oficina).
- 3 Los cargos del personal profesional deberán coincidir con los indicados en el Formulario TEC-5.
- 4 Indique separadamente la tarifa por mes-empleado y la moneda por trabajo en la sede y en el campo.
- 5 Indique por separado el trabajo en la sede y en el campo, el total estimado de la participación del personal para ejecutar el grupo de actividades o fases indicadas en el formulario.
- 6 Indique entre corchetes le nombre de la moneda extranjera. Use el mismo número de columnas y de monedas del Formulario FIN-2. Para cada empleado indique la remuneración en la columna de la moneda que corresponda, por separado para trabajo en la sede y en el campo. Remuneración = tarifa mes-empleado x participación.

